

# CORTES

## DIARIO DE SESIONES DEL

Propuesta de resolución (p. 964)  
D.P.M. (p. 957)  
Votación (p. 973)

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 20

celebrada el jueves, 21 de junio de 1979

---

### ORDEN DEL DIA

✓ Primero. Debate sobre desequilibrios territoriales (continuación).

Segundo. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley por la que se prorroga la actuación de la Junta Central de Acuartelamiento.

Tercero. Toma en consideración de proposiciones de ley:

- A) Sobre medidas complementarias para la liquidación de los presupuestos extraordinarios de las Corporaciones Locales, elaborados de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 2/1979, de 26 de enero (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana).
- B) Sobre divorcio (Grupo Parlamentario Comunista).
- C) Sobre modificación del Real Decreto-ley 6/1979, de 6 de marzo, por el que se regula la situación de los militares que intervinieron en la guerra civil (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).
- D) Sobre juramento a la bandera por parte de las Fuerzas Armadas (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

**Cuarto. Mociones como consecuencia de interpelaciones:**

- A) En relación con la política del Gobierno en materia de relaciones laborales y sindicales (del Diputado señor Vida Soria).
- B) Relativa al patrimonio sindical (del Diputado señor Camacho Abad).

**Quinto. Proposiciones no de ley:**

- A) Sobre negociación con otros Gobiernos en relación con pensiones a exiliados políticos (Grupo Parlamentario Comunista).
- B) Sobre mutilados del Ejército republicano (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).
- C) Sobre cláusulas discriminatorias para la mujer trabajadora en los Convenios Colectivos (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

	Página
Debate sobre desequilibrios regionales (continuación) ... ..	961
Propuestas de resolución ... ..	961

El señor Presidente da cuenta de que han sido presentadas ocho propuestas de resolución, dos de las cuales no serán objeto de votación: una de las dos presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, que queda refundida en una sola, y la del señor Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) sobre la que la Mesa ha acordado su inadmisibilidad por anticonstitucional. En consecuencia, el número de propuestas de resolución queda reducido a seis. El señor Sagaseta Cabrera hace constar su protesta por el acuerdo de la Mesa en relación con su propuesta.

Seguidamente, el señor Presidente pide al señor Secretario que vaya dando lectura de las propuestas de resolución admitidas a trámite. El señor Secretario (Torres Bour-sault) da lectura de las propuestas de resolución formuladas por los Grupos Parlamentarios siguientes: Comunista, Coalición Democrática, Socialista del Congreso, Vasco (PNV) y Minoría Catalana (conjunta), Andalucista y Centrista.

Para defender sus respectivas propuestas, hacen uso de la palabra los señores Saborido Galán (Grupo Parlamentario Comunista), Boyer Salvador (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Pujol Soley (Vasco-PNV y Minoría Catalana), Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista) y Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente advierte que se ha producido una avería en el sistema electrónico, por lo que se procederá a las votaciones de las distintas propuestas de resolución por el procedimiento que explica. Se vota la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, que fue rechazada por 154 votos contra 128, con 14 abstenciones. La del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática fue aprobada por 152 votos contra cuatro, con 136 abstenciones. La del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso fue rechazada por 155 votos contra 138, con cuatro abstenciones. La presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco (PNV) y Minoría Catalana, fue rechazada por 153 votos contra 140, con tres abstenciones. La del Grupo Parlamentario Andalucista (apartado 1) fue rechazada por 155 votos contra 136, con cinco abstenciones, y el apartado 2 fue aprobado por 286 votos contra seis, con cuatro abstenciones, y, finalmente, fue aprobada la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, por 155 votos contra ocho, con 130 abstenciones.

Página

**Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley por la que se prorroga la actuación de la Junta Central de Acuartelamiento... ..** 975

*El señor Busquets Bragulat defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. El señor Rodríguez-Miranda Gómez (Grupo Parlamentario Centrista) defiende el dictamen. Se vota esta enmienda, que fue rechazada por 151 votos contra 123, con ocho abstenciones. El texto del dictamen relativo a todo el proyecto de ley, fue aprobado por 174 votos contra uno, con 103 abstenciones. Para explicar el voto, intervienen los señores Solana Madañaga, don Luis (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún) y Rodríguez-Miranda Gómez (Grupo Parlamentario Centrista). Observación del señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) a propósito de la intervención del señor Ministro de Defensa. Contestación del señor Presidente.*

Página

**Toma en consideración de proposiciones de ley:**

**A) Sobre medidas complementarias para la liquidación de los Presupuestos extraordinarios de las Corporaciones Locales, elaborados de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 2/1979, de 26 de enero (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) ... ..** 984

*El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de las comunicaciones de la Comisión y del Gobierno sobre el tema. Así lo hace el señor Carrascal Felgueroso. Seguidamente, el señor Culler i Nadal (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) defiende esta proposición de ley. El señor Figuerola Cerdán (Grupo Parlamentario Centrista), en representación del Gobierno, se manifiesta en contra de la toma en consideración de la proposición de ley. Fue re-*

*chazada la toma en consideración, por 142 votos contra 128, con dos abstenciones. Intervienen para explicar el voto los señores Fajardo Spínola (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).*

*Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.*

Página

**B) Sobre divorcio (Grupo Parlamentario Comunista) ... ..** 990

*El señor Presidente pide a la señora Secretaria que dé lectura de las comunicaciones en que figuran el criterio del Gobierno y el de la Comisión sobre este tema. Así lo hace la señora Secretaria (Izquierdo Rojo). El señor Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) defiende la toma en consideración de esta proposición de ley. La señora Pelayo Duque (Grupo Parlamentario Centrista), en representación del Gobierno, se manifiesta en contra de la toma en consideración. Efectuada la votación, fue rechazada la toma en consideración por 135 votos contra 125, con nueve abstenciones. Para explicar el voto intervienen los señores De la Vallina Velarde (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso), Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) y la señora Pelayo Duque (Grupo Parlamentario Centrista).*

Página

**C) Sobre modificación del Real Decreto-ley 6/1979, de 6 de marzo, por el que se regula la situación de los militares que intervinieron en la guerra civil (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) ... ..** 1002

*El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de la comunicación en la*

que se expone el criterio del Gobierno. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). El señor Busquets Bragulat defiende la toma en consideración de esta proposición de ley. El señor García-Romanillos Valverde (Grupo Parlamentario Centrista), en representación del Gobierno, se muestra favorable a la toma en consideración, que, seguidamente, es aprobada por unanimidad.

Página

D) Sobre juramento a la bandera por parte de las Fuerzas Armadas (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) ... .. 1006

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de las comunicaciones en las que se exponen los criterios del Gobierno y de la Comisión sobre este tema. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). El señor Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) retira esta proposición de ley por las razones que expone.

Página

Mociones como consecuencia de interpelaciones:

A) En relación con la política del Gobierno en materia de relaciones laborales y sindicales (del Diputado señor Vida Soria) ... .. 1008

El señor Vida Soria (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta moción. Contestación, en representación del Gobierno, del señor Pérez Miyares (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) defiende una enmienda. El señor Vida Soria acepta esta enmienda y lee el texto definitivo de su moción. Este texto fue rechazado por 139 votos contra 122, con seis abstenciones. Para explicar el voto intervienen los señores Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Valentín y Antón (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y Pérez Miyares (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación, hace uso de la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobier-

no: (Abril Martorell). El señor González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) pide la palabra para rectificar. El señor Presidente le hace observar que no caben más turnos que para alusiones. Objeciones del señor González Márquez.

Página

B) Relativa a patrimonio sindical (del Diputado señor Camacho Abad) ... .. 1015

El señor Ramos Camarero (Grupo Parlamentario Comunista) defiende esta moción en sustitución del señor Camacho Abad. En representación del Gobierno, contesta el señor Fernández Arias (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) defiende una enmienda. Intervienen a continuación los señores González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y el Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell). El señor Ramos Camarero se muestra conforme con la enmienda del señor Roca Junyent. Efectuada la votación, con el texto así constituido, fue rechazada la moción por 144 votos contra 140, con tres abstenciones. Para explicar el voto intervienen los señores González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista) y Pérez Miyares (Grupo Parlamentario Centrista).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Proposiciones no de ley:

Página

A) Sobre negociación con otros Gobiernos en relación con pensiones a exiliados políticos (Grupo Parlamentario Comunista) ... 1027

El señor Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) defiende esta proposición. Turno en contra del señor León Herrero (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de réplica, interviene nuevamente el señor Solé Barberá. Efectuada la votación, fue re-

chazada la proposición por 137 votos contra 120, con una abstención. Intervienen para explicar el voto los señores Pérez Fernández (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Centrista).

Página

B) Sobre mutilados del Ejército republicano (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) ... .. 1032

El señor Verde i Aldea (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) defiende esta proposición. Turno a favor de esta proposición por parte del señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de réplica, interviene el señor Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña). Se aprueba esta proposición por unanimidad.

Página

C) Sobre cláusulas discriminatorias para la mujer trabajadora en los convenios colectivos (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) ... .. 1034

La señora Vázquez Menéndez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta proposición. Contestación del señor Moreno García (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de réplica, interviene nuevamente la señora Vázquez Menéndez. Fue aprobado el apartado 1, por 229 votos contra uno. El apartado 2 fue rechazado por 121 votos contra 108.

El señor Presidente anuncia el programa de trabajo para la próxima semana. Se levanta la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

DEBATE SOBRE DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES (Continuación)

PROPUESTAS DE RESOLUCION

El señor PRESIDENTE: Dentro del plazo establecido se han presentado ocho propues-

tas de resolución. De esas propuestas de resolución, las que figuran con los números 3 y 4, presentadas ambas por Coalición Democrática, debe entenderse, según el propio Grupo, que la número 3 queda retirada y sustituida por la número 4, con lo cual, la que figura como número 3 no se mantiene ni, consiguientemente, será sometida a votación.

Y en lo que respecta a la número 1, presentada por el señor Sagaseta, no ha sido admitida por la Mesa. La Mesa ha declarado su inadmisibilidad en función de que es una propuesta de resolución que pretende promover una reforma constitucional para el reconocimiento del derecho de autodeterminación de los pueblos, y la Mesa ha entendido que no es congruente con el objeto del debate sobre desequilibrios territoriales, debate que se ha producido en el marco de la Constitución y sin que su posible revisión fuera objeto del debate planteado.

El señor SAGASETA CABRERA (desde los escaños): ¿Qué recurso cabe contra la decisión de la Mesa?

El señor PRESIDENTE: Ninguno. Es inapelable la decisión.

El señor SAGASETA CABRERA (desde los escaños): Pues desearía que constase en acta mi protesta.

El señor PRESIDENTE: Constará en acta su protesta, señor Sagaseta.

Quedan, por consiguiente, seis Propuestas de Resolución, a las que va a dar lectura el señor Secretario de la Cámara.

El señor SECRETARIO (Torres Boursault): Propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Comunista:

«En el curso del debate celebrado el 20 de junio de 1979 en el Congreso de los Diputados sobre el problema de los desequilibrios interterritoriales en España, el portavoz del Grupo Parlamentario Comunista expuso la gravedad de la situación por las acusadas diferencias en términos de renta «per capita» y por la creciente concentración de la población y la riqueza en determinadas áreas del territorio nacional, lo que conduce,

de un lado, a procesos de desertización, y del otro, a situaciones de hacinamiento y de desarrollo urbanístico desordenado. Asimismo, el Grupo Parlamentario Comunista expresa su preocupación por el problema del grave desempleo que afecta en especial a la España menos desarrollada, como son igualmente acusadas las diferencias interpersonales de renta en todo el país, existiendo incluso importantes bolsas de pobreza en las nacionalidades y regiones más desarrolladas.

»Los orígenes de las agudas diferencias entre los españoles se remontan a todo un pasado de centralismo, de explotación por grupos oligárquicos y de falta de medidas políticas y económicas correctoras de tal situación como consecuencia de una sucesión casi indefinida de gobiernos que no hicieron sino defender intereses minoritarios. Por ello, en la nueva etapa de la España democrática, si se quiere que el concepto de democracia se convierta en una realidad cotidiana para todos, en el sentido de una mayor igualdad para disfrutar de las opciones que permita la libertad, será preciso introducir todo un programa de medidas para, de forma tenaz y continuada, ir reduciendo los desequilibrios territoriales. En esta dirección, al tiempo que el Grupo Parlamentario Comunista formula sus proposiciones concretas sobre el tema, no puede por menos de reiterar su crítica, expresada en la sesión de ayer, de que resulta inadmisibles que el Gobierno no se haya pronunciado sobre un tema de tan capital importancia, especialmente cuando se halla próxima la discusión de las autonomías, y cuando apenas han transcurrido unos pocos meses desde la creación del Ministerio de Ordenación Territorial.

»A la vista de las anteriores observaciones, el Grupo Parlamentario Comunista somete a la deliberación de la Cámara, para su votación, la siguiente propuesta de resolución:

»Primero. Cualquier esfuerzo para abordar los problemas de la crisis en profundidad, así como para disminuir los actuales desequilibrios territoriales, exige de una verdadera planificación económica, para situar todos los recursos materiales, financieros y humanos del país, en condiciones de una máxima productividad social. En este sentido, el programa económico que el Gobierno ha de pre-

sentar antes del próximo 10 de julio debería contener medidas concretas en el área de los desequilibrios territoriales, medidas a las que nos referimos en los siguientes apartados de esta moción.

»Segundo. Para hacer posible una política económica de máximo aprovechamiento de los recursos es indispensable que el Gobierno remita a las Cortes a la máxima brevedad el proyecto de ley a que se refiere el apartado 2 del artículo 121 sobre Consejo de Planificación, en el que participen los órganos autonómicos, los sindicatos y las demás organizaciones profesionales, empresariales y económicas.

»Tercero. Al objeto de disminuir lo más rápidamente posible los desequilibrios territoriales, el crédito oficial debe emplearse con prioridad para los proyectos de inversión referentes a aquellas áreas del país donde son menores los niveles de renta. A tal objeto, el Ministerio de Economía debería presentar un informe semestral sobre la distribución de los recursos financieros de las entidades oficiales de crédito desde el punto de vista regional.

»Cuarto. Es necesario, asimismo, una verdadera democratización de las Cajas de ahorro, que a pesar de las disposiciones que por vía de decreto ha venido publicando el Gobierno desde 1977 constituyen todavía hoy baluartes del poder de la oligarquía financiera, sin que tampoco los criterios de regionalización de sus inversiones hayan conseguido los objetivos que nominalmente se perseguían.

»Quinto. Utilización de la empresa pública como palanca de transformación a los efectos del desarrollo regional. Por ello, precisamente, se hace cada vez más urgente la publicación del estatuto de la empresa pública, cuyo debate en las Cortes el Gobierno ha venido retrasando sistemáticamente.

»Sexto. Los problemas de los desequilibrios se manifiestan en especial gravedad en las zonas rurales. El programa agrario de los pactos de la Moncloa quedó sin ningún desarrollo verdaderamente importante en todo lo que se refería a cambios en profundidad del régimen de tenencia y de propiedad de la tierra, o de laboreo forzoso de fincas insuficientemente aprovechadas por sus propieta-

rios. Los retrasos en la aplicación de tales propósitos han contribuido de forma ostensible al agravamiento del paro rural en extensas áreas de Andalucía, Extremadura y la Mancha. Por ello mismo, del programa de propósitos presentado por el Ministerio de Agricultura ante la Cámara en este mismo mes de junio es urgente todo lo que se refiere a las llamadas fincas manifiestamente mejorables, así como la puesta en marcha de planes de ordenación de cultivo que garanticen trabajo en el campo.

»Séptimo. El mejor conocimiento de los desequilibrios territoriales exige una mayor atención por parte de la Administración, que a través del Instituto Nacional de Estadística debe elaborar la información necesaria para contar con datos oficiales sobre las principales magnitudes económicas y niveles de bienestar a nivel territorial. Los meritorios trabajos de determinadas instituciones privadas no deben impedir que los organismos públicos específicamente dedicados a cuestiones estadísticas y territoriales contribuyan a un conocimiento de la situación que permita establecer cauces operativos para transformarla en la mejor dirección del progreso y de la tendencia a la igualdad.

»Octavo. Parece de toda urgencia que no se retrase sobre la fecha prevista la remisión a las Cortes del proyecto de ley orgánica sobre competencia de las comunidades autónomas en materia financiera para el desarrollo del artículo 157, 3, de la Constitución. Como asimismo debe instrumentarse sin demora el fondo de compensación interterritorial a que el propio texto constitucional se refiere en el apartado 2 de su artículo 158.

»Noveno. También en el desarrollo de la Constitución, y con vistas a tomar medidas en profundidad respecto de los desequilibrios territoriales, es de urgente necesidad el desarrollo del artículo 130, 2, sobre problemas de las zonas de montaña, y del artículo 45 sobre conservación de recursos naturales, por ser ambas cuestiones importantes, ya que afectan a las áreas más desfavorecidas en cuanto a retención de su población y defensa y transformación de sus recursos.

Décimo. En conclusión, sólo un conjunto de medidas de política económica y social, debidamente combinadas en un proce-

so de planificación democrática en el que participen la Administración central y los demás poderes públicos del Estado (Ayuntamientos, Diputaciones y órganos autonómicos), podrá permitir que las ya conocidas lamentaciones sobre los desequilibrios territoriales den paso a las realizaciones verdaderas para transformar la realidad en la línea del progreso y del enraizamiento de la democracia en toda España».

El señor PRESIDENTE: En relación con esta propuesta de resolución hay una errata que hace llegar a esta Presidencia el Grupo proponente. En el apartado segundo, la referencia que en él se hace al artículo 121 de la Constitución debe entenderse hecha al artículo 131 de la Constitución. Prosiga, señor Secretario.

El señor SECRETARIO (Torres Boursault): Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Coalición Democrática:

«La Cámara ha conocido la posición de los diversos Grupos Parlamentarios sobre el grave problema de los desequilibrios territoriales, y considera que el principio de solidaridad debe traducirse en un equilibrio económico adecuado y justo entre todos los pueblos y territorios de España, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.º, 138, 156 y 158 de la Constitución.

»Entiende que los Presupuestos Generales del Estado deben ejercer su influjo redistributivo con criterios de igualación territorial a través de los mecanismos impositivos del Fondo de Compensación, y de los gastos de inversión, con objeto igualmente de garantizar un nivel mínimo de prestación de los servicios públicos fundamentales iguales para todos los españoles, según establece el artículo 158 de la Constitución».

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

«Ante la realidad y complejidad de los problemas de desequilibrio territorial expresados en las diferentes exposiciones de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara, el Congreso de los Diputados aprueba la siguiente moción:

»1. El Gobierno presentará a la Cámara antes de que finalice el presente año un Plan

de desarrollo regional a largo plazo que defina los objetivos a alcanzar y las acciones necesarias para ello, en la línea de potenciar el crecimiento económico e integral de los territorios menos desarrollados, e inspirado en los siguientes principios:

»a) Delimitación de áreas regionales amplias para la incidencia del Plan, evitando la concentración de su impacto en unas pocas metrópolis regionales en detrimento de su entorno, y traspasando, en caso necesario, la estricta división provincial.

»b) Reforzamiento de la inversión pública, tanto a través de las empresas públicas como por medio de inversiones en infraestructura que induzcan iniciativas privadas en las regiones menos desarrolladas. Esta acción de la inversión pública en infraestructura debe concentrarse no sólo en aspecto de comunicaciones, suministro de energía y agua, suelo industrial, etc., sino muy fundamentalmente en los aspectos de la infraestructura social (vivienda, sanidad, educación en todos sus niveles y cultura que potencie la conciencia de la propia personalidad regional). Es imprescindible en este sentido revitalizar el papel inversor de las Corporaciones Locales e impulsar el de las futuras Comunidades Autónomas.

»c) Evitar la concentración exclusiva en la industria y en las grandes empresas intensivas en capital, impulsando asimismo el sector agrario y el de servicios.

»2. En idéntico plazo, el Gobierno debe presentar a la Cámara un proyecto de desarrollo legislativo del Fondo de Compensación Interregional previsto en la Constitución, y de los criterios para su distribución. El volumen de este Fondo debe ser ampliado considerablemente respecto a la dotación de 1979.

»3. El Gobierno impulsará la constitución en el Senado de una Comisión Parlamentaria específicamente dedicada al estudio y al impulso de acciones correctoras de los desequilibrios territoriales. Asimismo promocionará la creación de una Comisión conjunta con representación de los órganos preautonómicos y, en su caso, autonómicos, de los territorios menos desarrollados, dedicada al estudio, auxilio en la ejecución y seguimiento de todas las acciones que se dirijan a afrontar

los problemas de los desequilibrios territoriales».

Propuesta de resolución que presentan los Grupos Parlamentarios Vasco (PNV) y de la Minoría Catalana.

«Creación de una Comisión Parlamentaria que presente al Pleno del Congreso de Diputados para debate y aprobación, en el plazo de seis meses, un programa de medidas para la corrección de los desequilibrios territoriales».

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

«Conscientes de la gravísimo situación por la que atraviesa Andalucía, y constatada a lo largo del debate de ayer la necesidad de defender con medidas concretas los intereses del pueblo andaluz, este Grupo propone que se someta a votación, por separado, la aprobación de los siguientes puntos:

»1. Que esta Cámara manifieste su solidaridad con el pueblo andaluz con ocasión de las acciones populares contra el paro realizadas en el día de ayer en todo el país andaluz, de forma que sea expresión de toda España a sus penalidades y a su aportación, en recursos materiales y humanos, al desarrollo de otras áreas del Estado.

»2. Que el señor Presidente del Congreso de los Diputados, oídos todos los Grupos Parlamentarios, proponga a esta Cámara, a tenor de lo establecido en el artículo 124 del Reglamento provisional del Congreso, y en el plazo de un mes, la apertura de una encuesta a fin de investigar la dinámica actual de los movimientos de población entre los diversos territorios del Estado, en orden a determinar con el máximo rigor el volumen que alcanza hoy día la tendencia al retorno a las tierras de origen de los hombres que emigraron de ellas, tendencia que se observa como consecuencia de la crisis económica en curso, considerándose dicha investigación de crucial importancia a la hora de aplicar una nueva política territorial, atender al paro de las áreas subdesarrolladas del Estado e impulsar el Fondo de Compensación Interterritorial, por lo que se cree necesario que la investigación sea previa a la aprobación de la ley que regule dicho Fondo».

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Creemos que, ya que el Gobierno nos cedió ayer, incluso con exceso, el protagonismo en esta sesión sobre desequilibrios regionales, ya que se nos dijo, por parte de la representación del Gobierno, que el debate había interesado mucho y que había aportado, lo cual es evidente, una serie de criterios de gran importancia para enjuiciar el problema, y ya que el Gobierno no se había visto obligado a intervenir para discrepar de la mayoría de las intervenciones que ayer se ofrecieron aquí, también el Gobierno y el partido del Gobierno pueden votar y acoger propuestas de resolución como la nuestra, que lo que pretenden es sintetizar el debate de ayer y hacerlo más operativo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Para un turno en contra de esta propuesta de resolución? (Pausa.)

Propuesta de resolución número 6, presentada por los Grupos Parlamentarios PNV y Minoría Catalana.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Pujol.

El señor PUJOL SOLEY: Señor Presidente, Señorías, con nuestra propuesta de resolución no hacemos más que defender —y lo vamos a defender ahora muy brevemente— lo que hemos defendido siempre, es decir, que el tema de los desequilibrios territoriales se estudie con toda la profundidad que requiere, que se defina una política global y que se esté en condiciones en un plazo breve —concretamente, nosotros proponemos el de seis meses— de aprobar esta política global y de iniciar su aplicación. Eso es, exactamente, lo que proponemos.

No vamos a entrar en lo que pudiéramos llamar las afirmaciones retóricas de solidaridad. Esa es nuestra solidaridad. Hace trece meses que venimos pidiendo esta Comisión. La pedimos, concretamente, en el mes de mayo del año pasado. Esta petición fue entonces rechazada de una forma que, a nuestro entender, resulta absolutamente incomprensible. Defendimos también, en su día, en la época de la discusión constitucional, que el Senado se constituyera en una Cámara de regiones y nacionalidades, y no sólo —eso quedaba muy claro— a los efectos de lo que pudiéramos

llamar la defensa de las entidades nacionales españolas, sino, de forma muy preferente, para que, a través del Senado, se pudiera llevar a cabo esa política de solidaridad entre todas las regiones y nacionalidades de España. Presentamos en la anterior legislatura algunas interpelaciones y las hemos presentado nuevamente en ésta. Y, repetimos, ésta es la expresión de nuestra solidaridad, por una razón muy evidente, y es que la discusión sobre los desequilibrios territoriales que nosotros estamos insistiendo una y otra vez en que se realice, y se realice a fondo y, además, con coherencia y con voluntad de aplicarla, es indudable, y somos concientes de ello, que comporta riesgos para nosotros. Que nosotros, repito, hayamos urgido que se lleve a cabo es, a nuestro entender, la expresión —permítaseme una vez más decirlo— menos retórica de una posible solidaridad.

Únicamente, eso sí, a cambio de eso, reclamamos una cosa: que la discusión sea seria, profunda, global, es decir, que tenga en cuenta todos los elementos que este tema lleva involucrados, y que se haga en clave positiva y no en clave de «anti-nada», ni buscando fáciles explicaciones a situaciones que tienen sus orígenes en épocas muy lejanas a veces y en las cuales las responsabilidades están, por lo menos, muy repartidas.

Nos sorprendería que, nuevamente, nuestra propuesta fuese rechazada por los partidos mayoritarios de esta Cámara, y nos parecería un contrasentido y una postura inconsecuente, porque la retórica de la expresión de solidaridad no vale lo que vale la definición coherente de una política de desarrollo global, ni lo que vale la voluntad de aplicar esa política.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra de esta propuesta de resolución? (Pausa.)

Propuesta de resolución número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista. Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos presentado una propuesta de resolución en cuyo primer punto pedimos que esta Cámara exprese su solidaridad con el pueblo andaluz, y creemos que es un momento oportuno para expresar de alguna manera el

reconocimiento del máximo órgano de representación del Estado español respecto del pueblo andaluz. Y lo creemos por las siguientes razones: En primer lugar, porque ayer se han celebrado importantes acciones populares (como hemos dejado constancia en la propuesta de resolución que hemos presentado y que se ha leído) contra el paro.

En segundo lugar, porque estamos en la víspera de un momento en el que el pueblo andaluz va a hacer los máximos esfuerzos de solidaridad precisamente con los pueblos más ricos de España, con el pueblo catalán y con el pueblo vasco. También porque estamos en plena crisis económica y al borde de una profundización de esa crisis que con la lógica de nuestro sistema económico va a cargar sobre todo sobre las espaldas de un país como el andaluz todavía muy subdesarrollado. Y también —por qué no decirlo— creemos que es oportuno este momento de pedir por el Grupo Parlamentario Andalucista a la Cámara este pronunciamiento por el número de veces que todos los Grupos Parlamentarios han mencionado el término, la palabra, el nombre de Andalucía y por la sensibilidad que han demostrado todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, de izquierda y de derecha, al colocar prácticamente la mitad de los oradores que han participado en estos debates de ayer y de hoy a hombres elegidos por el pueblo andaluz.

Nosotros interpretamos que esa mención a Andalucía y ese colocar en la tribuna a hombres elegidos por el pueblo andaluz tiene todo un significado de reconocimiento a algo que es indudable, y es la aportación en recursos financieros, en fuerza de trabajo, en divisas de emigrantes y de turismo, incluso en riesgos a la hora de colocar bases militares extranjeras, de qué manera ha contribuido el pueblo andaluz al desarrollo general de España y en particular de las áreas más desarrolladas.

En Andalucía hay paro, y hablar de paro en Andalucía significa hablar de hambre física. Pedimos esta compensación moral no para sentirnos, en nombre del pueblo andaluz, gratificados por ella, sino como punto de partida de un reconocimiento que abra las puertas para poner en marcha soluciones materiales eficaces y urgentes.

El segundo punto que planteamos creemos que tiene enorme interés por la novedad de la reversión de los movimientos migratorios. Vamos a poner un ejemplo muy simple, pero que es muy significativo. En el municipio de Sabadell, donde es conocida la importancia de la población andaluza, en 1978 el censo arroja una baja de 1.065 personas; en 1977, 863; en 1976, 618. Este es un fenómeno, como se ve, creciente y es un fenómeno objetivo al margen de intencionalidades individuales y colectivas. Es el fenómeno objetivo que producen las áreas desarrolladas, que lo mismo que absorben mano de obra en un momento dado la expulsan cuando ya no la necesitan.

Y eso plantea una novedad para el pueblo andaluz que consiste no solamente en haber sufrido la sangría de la emigración, sino en encontrarse con un retorno, no querido en esta forma. Nosotros, naturalmente, somos partidarios y propugnamos el retorno de los emigrantes andaluces a su tierra, pero en otras condiciones, y nunca contra su voluntad porque ésta es una nueva emigración, de signo contrario, con el sacrificio que les supone.

Supondría también crear una población desintegrada de emigrantes profesionales que van y vienen de las áreas que necesitan esa mano de obra, y, en todo caso, resultaría ilógico poner en marcha el Fondo de Compensación Interregional antes de hacer una investigación mínima.

Esperamos, por tanto, de la Cámara, que se voten a favor ambos puntos de nuestra propuesta de resolución por separado, señor Presidente, que así lo solicitamos.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra de esta propuesta de resolución? (Pausa.)

Propuesta de resolución número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista. Tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor JIMENEZ BLANCO: Señor Presidente, Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Centrista defiendo la propuesta que presenta, que tiene dos únicos puntos: el primero está de acuerdo con el sentido que tiene este debate para Unión de Centro Democrático; conocimiento de la posición de los diversos Grupos Parlamentarios en este debate, y consideración, por parte del Grupo Centris-

tada por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Señores Diputados que voten a favor de esta propuesta de resolución, por favor pónganse en pie. *(Pausa.)*

Por favor, pónganse en pie los señores Diputados que voten en contra de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Ruego se pongan en pie los señores Diputados que se abstengan en la votación de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Vamos a proceder a continuación al cómputo de los votos por el procedimiento electrónico.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 152; en contra, cuatro; abstenciones, 136.*

El señor PRESIDENTE: No ha habido nadie que votara negativamente en la votación visualizada. Se acepta el resultado de la votación electrónica. Comprueben, no obstante, aquellos aparatos en los que esté puesta la llave y que puedan estar marcando a pesar de que no se utilicen.

En consecuencia queda aprobada la propuesta de resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Procedemos, a continuación, a votar la propuesta de resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Por favor, pónganse de pie los señores Diputados que voten a favor de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

A continuación levántense, por favor, los señores Diputados que voten en contra de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Finalmente, pónganse en pie los señores Diputados que se abstengan, respecto de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Seguidamente vamos a proceder al cómputo de los votos por el procedimiento electrónico.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 138; en contra, 155; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor PRESIDENTE: Propuesta de resolución número 6, presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco (PNV) y Minoría Catalana.

Pónganse de pie quienes voten a favor de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Pónganse en pie quienes voten en contra de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Pónganse en pie quienes se abstengan en la votación de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Vamos a iniciar la votación por el sistema electrónico, para el cómputo de los votos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 296; a favor, 140; en contra, 153; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución número 6 presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco (PNV) y Minoría Catalana.

Propuesta de resolución número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Conforme ha solicitado el propio Grupo, vamos a someter a votación por separado sus dos apartados.

En primer lugar, votación del apartado 1 de esta propuesta de resolución.

Pónganse en pie quienes voten a favor de este apartado 1 de la propuesta de resolución número 7. *(Pausa.)*

Pónganse en pie quienes voten en contra de este apartado. *(Pausa.)*

Pónganse en pie quienes se abstengan. *(Pausa.)*

A continuación efectuaremos el recuento de los votos por el sistema electrónico.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 296; a favor, 136; en contra, 155; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazado el apartado 1 de la propuesta de resolución número 7.

Pasamos a votar el apartado 2 de esta misma propuesta de resolución. Ruego que se pongan en pie aquellos señores Diputados que voten a favor de este apartado 2. *(Pausa.)*

Por favor, pónganse en pie quienes voten en contra. *(Pausa.)*

Hagan el favor de ponerse en pie los que se abstengan. *(Pausa.)*

Si les parece, podemos darlo por aprobado por acuerdo unánime de la Cámara. *(Rumores.)*

¿Desean que se vote? *(Asentimiento.)*

Vamos a efectuar el recuento de votos utilizando el sistema electrónico.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 296; a favor, 286; en contra, seis; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 2 de la propuesta de resolución número 7.

El señor ROCA JUNYENT (desde los escaños): Simplemente deseo preguntar a la Presidencia si tiene algún método para saber que este error no ha funcionado anteriormente.

El señor PRESIDENTE: El error ya hemos visto que ha funcionado en algún otro momento en que no ha habido votos negativos o abstenciones y después han aparecido tres o cuatro votos. El problema es que seguramente no hacen Sus Señorías lo que deben hacer siempre después de una votación, que es dejar el aparato sin la llave y entonces hay algún aparato que puede estar marcando indebidamente.

El señor ROCA JUNYENT (desde los escaños): Me pregunto a partir de cuándo se puede entender que se ha producido el error en la votación electrónica.

El señor PRESIDENTE: Antes se ha establecido que aceptábamos ese planteamiento.

El señor GONZALEZ MARQUEZ (desde los escaños): Señor Presidente, como temíamos que iba a ocurrir algo parecido, por eso establecimos también previamente la aceptación de la regla. No obstante, como es cho-

cante lo que ha ocurrido en la última votación, yo quizá lo que haría sería indicar que constara en acta que la votación, tal como se ha hecho, visualizada, había sido unánime, aunque en el panel electrónico puedan figurar diez Diputados ausentes en esta sala, que hayan dejado la llave puesta y, por consiguiente, repiten votaciones anteriores. Que conste en acta lo que ha ocurrido y solucionamos el problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Un señor DIPUTADO: Iba a decir exactamente lo que ha manifestado el señor González. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, vamos a hacer una comprobación. Ruego a todos que saquen la llave. Los más próximos a los escaños que estén vacíos, que hagan el favor de sacar también las llaves correspondientes a esos escaños. Queda puesta una llave, que es la de la Presidencia, porque verificar el cómputo a cero, plantea problemas en el aparato y, por consiguiente, debe salir exclusivamente un voto, en el sentido que sea, que corresponde a la última votación efectuada. *(Pausa.)*

Queda aprobado —no recuerdo si lo había declarado esta Presidencia— el apartado 2 de la propuesta de resolución número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Ruego que se pongan en pie quienes voten a favor de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Pónganse en pie quienes voten en contra de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Pónganse en pie quienes se abstengan en esta propuesta de resolución. *(Pausa.)* Muchas gracias.

Vamos a proceder ahora a votar por el sistema electrónico para el recuento de votos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 293; a favor, 155; en contra, ocho; abstenciones, 130.*